



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
6 de julio de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 1 de julio de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1916 (2010) del Consejo de Seguridad, aprobada por el Consejo el 19 de marzo de 2010, en cuyo párrafo 6 el Consejo pidió al Secretario General que restableciera el Grupo de Supervisión por un período de 12 meses, aprovechando, según correspondiera, la experiencia de los miembros del Grupo de Supervisión establecido con arreglo a la resolución 1853 (2008) y en concordancia con la resolución 1907 (2009), agregando tres expertos, para que cumpliera su mandato ampliado.

En consecuencia, deseo informarle de que, tras las consultas celebradas con el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, he nombrado a los siguientes expertos:

**Somalia**

Sr. Jörg Roofthoof (Bélgica, experto en transporte y cuestiones marítimas)  
Sr. Babatunde Abayomi Taiwo (Nigeria, experto en armas)  
Sra. Carolina Reyes (Colombia, experta en asuntos humanitarios)

**Eritrea**

Sr. Ghassan Schbley (Estados Unidos de América, experto en finanzas)  
Sr. Jan Hendrik Van Zyl (Sudáfrica, experto en transporte y aviación)

Asimismo, he designado al Sr. Matt Bryden (Canadá, experto regional) Coordinador del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea.

En su debido momento nombraré a un experto en finanzas para el componente de Somalia del Grupo de Supervisión, y un experto en armas para el componente de Eritrea.

Le agradecería que tuviera a bien señalar esta cuestión a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **BAN** Ki-moon

